

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE NOMBRAMIENTOS
Institución	DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS
Descripción	Las personas naturales o jurídicas nacionales, legalmente constituidas en el Ecuador, extranjeras domiciliadas en el país, podrán inscribir el acto oficial efectuado por la designación de los administradores que tienen representación legal.
¿A quién está dirigido?	* Ciudadano mayor de 18 años nacional o extranjero * Son todas las personas jurídicas nacionales, legalmente constituidas en el Ecuador, extranjeras domiciliadas en el país, que requieren inscribir un nombramiento y de representación legal. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Inscripción de Nombramientos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: TRAMITE EN LINEA: - Pago a favor del Registro Mercantil del Cantón en donde solicite su inscripción y recaudación digital habilitados, los cuales son: - Intermático del Banco del Pacífico. - Produbanco en Línea. - Red de Servicios Facilito (https://dce.facilito.com.ec/Ubicanos/Index.aspx). - Ventanillas Banco del Pacifico. - Un ejemplar del nombramiento con firmas originales o electrónicas por cargo, en formato digital, Formato PDF para trámite en línea. - Copia del acta de juntas accionistas o socios según corresponda. Formato PDF - Copia de pasaporte en el caso de ser extranjero. Formato PDF para trámite en línea TRAMITE PRESENCIAL: - Acudir a las oficinas del Registro Mercantil donde va a realizar el acto.

2. Un ejemplar del nombramiento con firmas originales o electrónicas por cargo, es dactilar.
3. Copia del acta de juntas accionistas o socios según corresponda.
4. Copia de pasaporte en el caso de ser extranjero.
5. Pago a favor del Registro Mercantil donde solicite su razón de inscripción.

NOTA:

- * Si el administrador es una persona jurídica debe adjuntar la copia del RUC con s
- * Los requisitos para el trámite en línea deben ser ingresados en el formulario web
- * En caso que la petición ingresada en línea sea observada, deberá volver a ingresar "REINGRESO DE TRÁMITE", una vez que haya subsanado las observaciones en
- * No existe política la devolución de valores cancelados.
- * El ciudadano debe contar con firma electrónica para realizar el trámite en línea.

Requisitos Específicos:

En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con el Poder o debidamente suscrita.

¿Cómo hago el trámite?**TRAMITE EN LINEA:**

1. Pago a favor del Registro Mercantil del Cantón en donde solicite su inscripción o recaudación digital habilitados, los cuales son:
 - Intermático del Banco del Pacífico.
 - Produbanco en Línea.
 - Red de Servicios Facilito (<https://dce.facilito.com.ec/Ubicanos/Index.aspx>).
 - Ventanillas Banco del Pacifico.
2. Ingresar en la opción "trámite en línea".
3. En el Formulario web debe seleccionar una de las siguientes opciones:
NUEVO TRÁMITE: En caso de que usted este ingresando su solicitud por primera vez.
REINGRESO DE TRÁMITE : Para ingresar pagos o subsanar documentos de un trámite anterior.
4. Llenar el formulario web, adjuntando el pago y los requisitos al formulario (debe ser en PDF).
5. Firmar electrónicamente la solicitud y enviar.
6. En caso que el trámite cumpla con todos los requisitos se enviará comprobante de pago.

7. En caso que el trámite no cumpla con los requisitos se enviara observaciones y solicitar su trámite seleccionando la opción REINGRESO DE TRÁMITE mediante el trámite en línea).

8. Recibir razón de Inscripción mediante correo electrónico proporcionado en el formulario.

TRAMITE PRESENCIAL:

- 1.- Acudir a las oficinas del Registro Mercantil.
- 2.- Realizar el pago según las formas aceptadas (efectivo o cheque certificado), o de cada Registro Mercantil.
- 3.- Ingresar documentos por ventanilla.
- 4.- Recibir comprobante de pago.
- 5.- Subsanan observaciones (en caso de existir).
- 6.- Recibir razón de Inscripción mediante correo electrónico proporcionado al ingresar.

NOTA:

* El ciudadano que realice su trámite en línea, recibirá observaciones y/o la razón de Inscripción por correo electrónico que registró en el formulario web.

* Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico para recibir observaciones (en caso de existir).

* El tiempo máximo para subsanar las observaciones es de 2 días posterior a la emisión.

* El tiempo de atención para este trámite es de 3 días contados desde la generación.

* Recuerde que no existe política la devolución de valores ya cancelados.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$25.00

Para Trámite en Línea:

* El pago en línea se realizará a través de:

- Intermático del Banco del Pacífico.
- Produbanco en Línea.
- Red de Servicios Facilito (<https://dce.facilito.com.ec/Ubicanos/Index.aspx>).
- Ventanillas Banco Pacífico

Para Trámite Presencial:

- * Se lo realizará en las ventanillas de recaudación de cada Registro Mercantil.
- * Recuerde que no existe política la devolución de valores cancelados.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

TRÁMITE EN LÍNEA:

La plataforma se encuentra disponible las 24 horas del día.

TRÁMITE PRESENCIAL:

Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00.

ATENCIÓN ELECTRÓNICA:

REGISTRO MERCANTIL	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
AMBATO	exmolina@registrospublicos.gob.ec mpproanio@registrospublicos.gob.ec	032829283
BABAHOYO	gavera@registrospublicos.gob.ec havillalva@registrospublicos.gob.ec	052731281 Ext. 101 y 103
CUENCA	gccalle@registrospublicos.gob.ec phcedillo@registrospublicos.gob.ec	074126477
DURAN SAMBORONDON	kimazon@registrospublicos.gob.ec	043886060
ESMERALDAS	rebarre@registrospublicos.gob.ec lpfigueroa@registrospublicos.gob.ec	062991655
GUAYAQUIL	ijbastidas@registrospublicos.gob.ec daharo@registrospublicos.gob.ec	042295030 Ext. 4
IBARRA	klgallegos@registrospublicos.gob.ec achidalgo@registrospublicos.gob.ec	062954200 Ext. 102, 103 y 104
LOJA	mecoronel@registrospublicos.gob.ec pasantin@registrospublicos.gob.ec	072562440 Ext. 101 y 103
MACHALA	rmrivera@registrospublicos.gob.ec gpguaicha@registrospublicos.gob.ec	072983197 Ext. 104
MANTA	ngalcivar@registrospublicos.gob.ec	052623050
PORTOVIEJO	mcsantana@registrospublicos.gob.ec	053043774
QUITO	rm.quito@registrospublicos.gob.ec	023809840 Ext. 1008
RIOBAMBA	svrobalino@registrospublicos.gob.ec	032947483 Ext. 102
SANTO DOMINGO	jcbedoya@registrospublicos.gob.ec clvillarreal@registrospublicos.gob.ec	022751065 Ext. 101

Base Legal

- [Ley de Compañías](#). Art. 48.
- [Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos](#). Art. 3
- [Resolución No. 002-NG-DINARDAP-2016](#)
(EXPÍDESE LA TABLA DE ARANCELES DE LOS SERVICIOS REGISTRO NACIONAL DE LA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS)
Art. 4.
- [Ley de Registro](#). Art. 1-25.
- [Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2022-0008 \(REGLAMENTO SOBRE REQUISITOS QUE DEBEN CONTENER EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL PODER DEL MANDATARIO MERCANTIL DE LAS COMPAÑÍAS\)](#). Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN
Correo Electrónico: incidencias.gobec@registrospublicos.gob.ec
Teléfono: 3514124 ext. 400/401

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Qu
2025	12	843	843	0
2025	11	741	741	0
2025	10	983	983	0
2025	09	985	985	0
2025	08	891	891	0
2025	07	1098	1098	0
2025	06	1063	1063	0
2025	05	1063	1063	0
2025	04	1189	1189	0
2025	03	904	904	0
2025	02	978	978	0
2025	01	989	989	0
2024	12	770	770	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Qu
2024	11	923	923	0
2024	10	834	834	0
2024	09	943	943	0
2024	08	923	923	0
2024	07	1001	1001	0
2024	06	1003	1003	0
2024	05	1140	1140	0
2024	04	934	934	0
2024	03	936	936	0
2024	02	858	858	0
2024	01	870	870	0
2023	12	692	692	0
2023	11	971	971	0
2023	10	980	980	0
2023	09	760	760	0
2023	08	811	811	0
2023	07	841	841	0
2023	06	982	982	0
2023	05	1107	1107	0
2023	04		835	0
2023	03		1026	0
2023	02		773	0
2023	01		960	0
2022	12		817	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Qu
2022	11		797	0
2022	10		851	0
2022	09		972	0
2022	08		924	0
2022	07		829	0
2022	06		828	0
2022	05		795	0
2022	04		737	0
2022	03		703	0
2022	02		788	0
2022	01		804	0
2021	12		621	0
2021	11		789	0
2021	10		965	0
2021	09		1207	0
2021	08		1465	0
2021	07		1990	0
2021	06		2215	0
2021	05		2843	0
2021	04		1806	0
2021	03		1666	0
2021	02		1309	0
2021	01		1332	0
2020	12		1489	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Qu
2020	11		1724	0
2020	10		1698	0
2020	09		1576	0
2020	08		1568	0
2020	07		1521	0
2020	06		1592	0
2020	05		1211	0
2020	04		157	0
2020	03		0	0
2020	02		0	0
2020	01		0	0

